



**Universidad
de Cartagena**
Fundada en 1827



Acreditación Institucional de Alta Calidad
Resolución 2583 del 26 de febrero de 2014. Ministerio de Educación Nacional

ACUERDO No. 47
- 7 de diciembre de 2015 -

"Por medio del cual se aprueba y recomienda al Consejo Superior la aprobación del presupuesto de Rentas, Gastos e Inversión de la Universidad de Cartagena, para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y un (31) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016)"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
En uso de sus facultades legales y estatutarias

ACUERDA

Artículo Único. Recomendar al Honorable Consejo Superior, la aprobación y adopción del proyecto de **PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN de la Universidad de Cartagena, para la vigencia fiscal del año 2016**, contenido en documento que se anexa para que forme parte integrante de la presente resolución, constante de dos (2) folios.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena, a los siete (7) días el mes de diciembre del año dos mil quince (2015).


EDGAR PARRA CHACON
Presidente


MARLY MARDINI LLAMAS
Secretaria

Marta Posso.



Secretaría General
Claustro de San Agustín, Centro Cra. 6 - Calle de la Universidad No. 36 - 100
Teléfono: (575) 664-1585
Email secretariageneral@unicartagena.edu.co -
Web: www.unicartagena.edu.co
Cartagena de Indias, D.T y C - Colombia